**BOLETIN DE PRENSA Nª 255**

Ambato, 20 de octubre de 2020

**Planes de comercialización y obras para mercados de Ambato**

La Administración Municipal del alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez impulsa la reactivación económica de los 6.200 comerciantes que laboran en los 20 mercados que funcionan en la ciudad. Acciones que se encaminan desde la Dirección de Servicios Públicos, Obras Públicas, Departamento Financiero, entre otras dependencias.

Para cumplir este objetivo, el Director de Servicios Públicos de la Municipalidad, Álvaro Mantilla, ofrecerá una rueda de prensa este miércoles 21 de octubre a las 9:00, en el interior del mercado Colón, calles Manuela Cañizares y Ayllón.

Mantilla mantuvo una reunión de trabajo con los directivos de las diferentes asociaciones de comerciantes, quienes conocieron las acciones que se emprenderán para lograr la reactivación económica en los centros de comercio de la ciudad.

Mantilla les explicó sobre la implementación de un Plan de Marketing que implica el uso de la ‘La Billetera Móvil’, que es una aplicación que “pretende reducir el uso de monedas y billetes que son una de las principales causas del contagio del COVID-19” dijo el funcionario. También se impulsará el servicio a domicilio con el uso de bicicletas de la Municipalidad.

Otra inversión significativa por 873 mil dólares es el mantenimiento eléctrico en los mercados Central, Modelo y plaza Primero de Mayo, lo que servirá para que los comerciantes desarrollen su actividad en condiciones óptimas, al igual que los clientes y usuarios de los mercados.

El Director de Servicios Públicos estima que existe el 10% de lugares vacíos, lo que equivale a 560 locales que deben ser ocupados con el fin de reducir el comercio informal y la delincuencia que se genera en los sectores aledaños.

Mantilla especifica que es necesario promover un mayor dinamismo a la Red de Plazas y Mercados. El objetivo es ubicar a quienes se dedican al comercio informal dentro de los mercados para que cumplan su labor bajo las normas establecidas por la ley.

**Comunicación Institucional.**